



BUIN, 04 MAR. 2022

**DECRETO ALCALDICIO N° 620 / VISTOS:** Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que, por medio del **Memorandum N° 114**, de fecha 25 de febrero de 2022, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato informa al Sr. Alcalde respecto de incidente en el cual se vio involucrado un vehículo municipal, el que es comunicado a la autoridad por parte de don Luis Acevedo Martínez. Se adjunta como respaldo:

- ✚ Correo electrónico, de fecha 17.02.2022, mediante el cual el funcionario Encargado de Áreas Verdes, relata a la Abogado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato los hechos ocurridos.
- ✚ Memo N° 169, de fecha 15.02.2022 de la Dirección Jurídica, en el cual remite a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato pronunciamiento respecto de la denuncia efectuada por el Sr. Acevedo Martínez.
- ✚ Prov. N° 924, de fecha 26.01.2022, ingresada por Luis Acevedo Martínez, mediante la cual informa sobre hecho ocurrido el día 26 de enero de 2022 en calle Maipú entre calle Pérez y Errázuriz, lugar donde se encontraba el vehículo municipal PPU LTHV-77 cortando ramas de una palmera, siendo afectado por la caída de una de ellas en el parabrisas de su vehículo placa patente KLYK-21. Adjunta: cotización por la suma de \$650.724.- y fotografías del estado del parabrisas y del vehículo municipal involucrado.

2.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar Investigación Sumaria, designando como Investigador Sumarial a Héctor Beneventti González.

### DECRETO

1.- **Instrúyase Investigación Sumaria**, a fin de esclarecer los hechos, y si existen eventuales faltas disciplinarias y/o administrativas, respecto del incidente en el cual se vio involucrado el vehículo municipal LTHV-77, informado, a través de la Providencia N° 924/2022, ingresada por don Luis Acevedo Martínez.

2.- Nómbrase como Investigador Sumarial a don **Héctor Beneventti González**, Encargado del Departamento de Gestión y Modernización Municipal, dependiente de la Administración Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL. CMG. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- Jurídica
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Investigación Sumaria\Incidente vehículo municipal PPU LTHV-77 con vehículo particular KLYK-21.doc